



#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA WIPO ALERT

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, con domicilio en Calzada Arenal, No. 550, Piso 4, Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16020, CDMX, teléfono 5553340700, Ext. 10037, página web <a href="https://www.gob.mx/impi">https://www.gob.mx/impi</a> es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por el titular o representante de los mismos, los cuales son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

## ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes físicos y/o electrónicos del **Sistema WIPO Alert**, bajo el resguardo de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, cuya finalidad es realizar cargar detallada de los sitios web **o de las aplicaciones** que haya determinado que infringe el derecho de propiedad intelectual con arreglo a la reglamentación nacional. No se recaban datos personales de carácter sensible.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

- ❖ Datos identificativos (Nombre y/o Razón Social, la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida (artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación), Domicilio, Teléfono fijo o móvil, y correo electrónico).
- ❖ Datos patrimoniales (No. de cuenta bancaria, nombre del banco, CLABE interbancaria).
- ❖ Datos del representante legal o apoderado del promovente: nombre completo, información contenida en la identificación oficial y en la documentación que presente para acreditar su personalidad, firma autógrafa y datos de contacto.

## Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento respectivo se realiza con fundamento en los artículos 6 fracción V; 189 fracción IV; de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI), publicada el 27 de junio de 1991 en el DOF, con última reforma publicada en el DOF el 18 de mayo de 2018; 5 fracción III, 9, 328, 329, 330 fracción IV, 358 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial publicada el 01 de julio de 2020 en el DOF; 2, 232, 234 de la Ley Federal del Derecho de Autor publicada el 24/12/1996 con última reforma 01 de julio de 2020 en el DOF, artículos 16, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) publicada el 26 de enero 2017 en el DOF.

## Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que la Dirección Divisional de Protección a Propiedad Intelectual, realiza transferencia que no requieran de consentimiento expreso, conforme a los previsto en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar; en tal sentido se relaciona a continuación las transferencia realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26/01/2018.







## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre denominación o razón social	Datos personales	Finalidades	Fundamento legal
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	Sitios web que infringen el derecho de autor.	Ayudar a los Estados miembros de la OMPI a coordinar la labor de reducción de las infracciones a gran escala contra los derechos de PI.	5 fracción III, 9, 328, 329, 330 fracción IV, 358 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial publicada; 2, 232, 234 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

# ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del IMPI ubicada en Periférico Sur, No. 3106 Piso 5, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; vía correo electrónico uenlace@impi.gob.mx o bien, vía electrónica en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/., así como vía telefónica al número Tel-INAI 800-835-43-24. Para cualquier duda o aclaración ponemos a disposición los números telefónicos de la Unidad de Transparencia del IMPI Directo 55.56.24.04.56, Conmutador 56.24.04.00 Exts. 11417 y 11250.

Los derechos que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Rectificación** corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; Cancelación que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente, así como Oposición al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Los requisitos para la solicitud serán:

- 1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- 2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- 3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- 4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- 5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.
- Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.
- Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
- Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
- Si se va oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
- 6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales. La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de





#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017) y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2018).

# Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad, así como el simplificado pueden ser de objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones, en atención a la normatividad aplicable, mecanismos y políticas que al efecto se expida. Las modificaciones, cambios o actualizaciones serán hechas de conocimiento a través de la página de internet institucional https://www.gob.mx/impi/documentos/consulta-los-avisos-de-privacidad

#### Portabilidad de Datos Personales

La Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, actualmente no cuentan con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

Última actualización: 27 de noviembre de 2023

